

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MATUTE DE ALMAZÁN**

La Junta Vecinal de Matute de Almazán en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos y transferencias entre partidas con el siguiente resumen por capítulos:

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

*Descripción:* Capítulo 1. Gastos de personal, consignación inicial 4.800. Consignación definitiva 9.800.

**INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*Descripción:* Capítulo 4. Transferencias corrientes, consignación inicial 1.000. Consignación definitiva 5.265.

**DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:**

*Descripción:* Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, consignación inicial 37.950. Consignación definitiva 37.215.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Matute de Almazán, a 29 de septiembre de 2015.–El Alcalde, Carlos de Miguel Sacristán. 2715

BOPSO-119-16102015